

1 2016-09-01-021P01495



**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA NEGOPLUS S.A.----
CUANTIA: INDETERMINADA.--**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL** comparece la señorita **DIANA FERNANDA PINCAY ARIAS**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NEGOPLUS S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, conforme consta de los documentos que acompaña, quien declara ser de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad. La compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla en este acto doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado; Bien instruida con el objeto y resultado de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO**, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía **NEGOPLUS S.A.** y la correspondiente reforma a su Estatuto Social, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura la señorita **DIANA FERNANDA PINCAY ARIAS**, en

1 su calidad de Gerente General de la compañía **NEGOPLUS**
2 S.A., debidamente autorizada por la junta general
3 extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el
4 catorce de agosto del dos mil dieciséis, conforme consta de
5 los documentos que acompaña. **SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública otorgada
7 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil,
8 doctor Humberto Moya Flores, el seis de agosto del año dos
9 mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
10 Guayaquil el trece de agosto del dos mil ocho, se constituyó
11 la compañía anónima NEGOPLUS S.A. con domicilio
12 principal en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
13 con un capital autorizado de mil seiscientos dólares de los
14 Estados Unidos de América y un capital suscrito de
15 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América,
16 dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas
17 de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.-
18 **B)** La junta general extraordinaria de accionistas de la
19 compañía NEGOPLUS S.A. en sesión celebrada el catorce de
20 agosto del dos mil dieciséis, por unanimidad de votos de la
21 totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a la
22 sesión, resolvió: Cambiar el domicilio principal de la
23 compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón
24 Samborondón, de la Provincia del Guayas, y como
25 consecuencia reformar el Artículo SEGUNDO del Estatuto
26 Social, de acuerdo al texto que consta en el acta de la
27 indicada junta general extraordinaria de accionistas, cuya
28 copia certificada se acompaña; y, Autorizar a la Gerente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGOPLUS S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Samborondón, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dieciseis, siendo las 15h30, en la oficina uno-treinta y cinco, del piso uno del edificio S.B.C. OFFICE CENTER, ubicado en el kilómetro uno y medio de la vía a Samborondón, los accionistas de la compañía **NEGOPLUS S.A.**, señor **LUIS IVAN ALBORNOZ VELASQUEZ**, propietario de cuatrocientas acciones, y señor **ALEJANDRO MARIO SANCHEZ CHANDIA**, propietario de cuatrocientas acciones, representado por el señor MARIO FABIAN SANCHEZ RINALDI, conforme lo justifica con el Poder General que reposa en el archivo de la compañía y cuya copia acompaña, acogiéndose a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías se constituyen en junta general extraordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el cambio del domicilio de la compañía y la pertinente reforma al Estatuto Social de la compañía.-

Se encuentra también presente la Gerente General de la compañía, señorita DIANA FERNANDA PINCAY ARIAS, a quien le corresponde actuar como secretaria de esta junta, resolviendo los presentes que a falta del Presidente de la compañía presida la junta el accionista señor Luis Iván Albornoz Velásquez.

A continuación la secretaria de la junta procede a constatar el quórum, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente y representado en la sesión la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente pagadas y con derecho a voto.

Por cumplidas las formalidades de Ley el Presidente de la junta declara instalada la sesión, pasando de inmediato a tratar el punto objeto de la misma. Solicitud la palabra el accionista señor Luis Iván Albornoz Velásquez, quien manifiesta a la junta que para mayor agilidad y desarrollo de los negocios sociales considera conveniente cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, proposición que eleva a moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto.- La junta pasa a deliberar sobre la moción propuesta luego de lo cual, con el voto unánime de los concurrentes, resuelve cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y como consecuencia reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo que quedará con el siguiente texto:

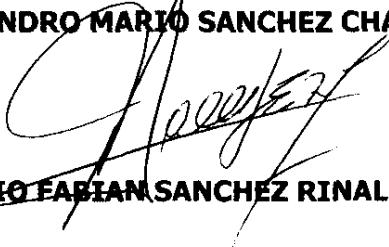
"ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio principal de la compañía será el cantón Samborondón, de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero."

Finalmente la junta, así mismo con el voto unánime de los concurrentes, resuelve autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública y realice los trámites pertinentes para legalizar las resoluciones adoptadas en la presente sesión.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.- Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente acta, se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia el señor Luis Iván Albornoz Velásquez, en su calidad de accionista de la compañía y además como Presidente de la Junta, y el señor Mario Fabián Sánchez Rinaldi, en su calidad de apoderado del accionista señor Alejandro Mario Sánchez Chandia, según la copia del Poder General que acompaña para que forme parte integrante del expediente de la presente acta, conjuntamente con la Secretaría de la junta que certifica. Se levanta la sesión a las 16h15.



LUIS IVAN ALBORNOZ VELASQUEZ



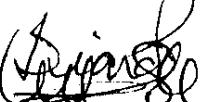
D. ALEJANDRO MARIO SANCHEZ CHANDIA



MARIO FABIAN SANCHEZ RINALDI

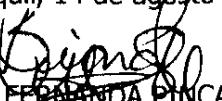


LUIS IVAN ALBORNOZ VELASQUEZ
Presidente de la Junta



DIANA FERNANDA PINCAY ARIAS
Secretaria de la Junta

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.-
Guayaquil, 14 de agosto del 2016



DIANA FERNANDA PINCAY ARIAS
Secretaria de la Junta

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992579129001

RAZON SOCIAL: NEGOPLUS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: PINCAY ARIAS DIANA FERNANDA

CONTADOR: RENDON PALACIOS SUSANA LISSETTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/08/2008	FEC. CONSTITUCION:	13/08/2008
---------------------------------	------------	---------------------------	------------

FEC. INSCRIPCION:	03/09/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/05/2014
--------------------------	------------	--------------------------------	------------

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMANA Número: S/N
Bloque: GALPON 5 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA COMPAÑIA EQUIDOR Teléfono Trabajo: 046028608
Email: comercial@negoplus.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCIÓN:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/05/2014 10:22:51

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992579129001
RAZON SOCIAL: NEGOPLUS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMANA Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA COMPAÑIA EQUIDOR Bloque: GALPON 5 Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 046028608 Email:
comercial@negoplus.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 21/01/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

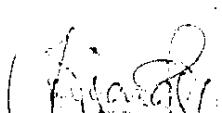
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

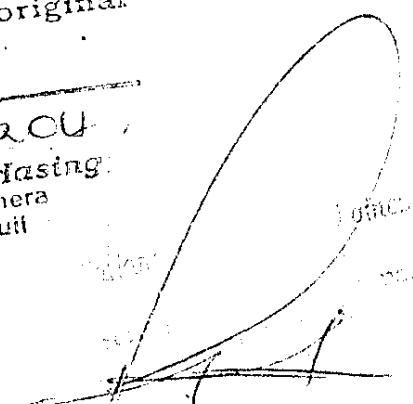
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Barrio: SECTOR FUNDO SAPARRE Número: S/N Referencia:
Edificio: S.B.C. OFFICE CENTER Piso: 1 Oficina: 1-11 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo:
046028608 Celular: 0994231269 Email: dpincay@negoplus.com.ec

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 16 AGO 2016

Karla Troncoso Hastings
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/05/2014 10:22:51

Guayaquil, 30 de Junio del 2012



Señorita
PINCA Y ARIAS DIANA FERNANDA
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía NEGOPLUS S.A., celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirlo para las funciones de Gerente General de esta empresa por el periodo estatutario de cinco años, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la compañía.

La compañía NEGOPLUS S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida en la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el día 06 de Agosto del 2008, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de Agosto del 2008.

Ruego a usted se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el Registrador Mercantil de este cantón Guayaquil.

Atentamente,


CPA. Cevallos Franco Fulgencio Javier
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

Acepto: La designación de Gerente General de la Compañía NEGOPLUS S.A.

Guayaquil, 30 de Junio del 2012


PINCA Y ARIAS DIANA FERNANDA
GERENTE GENERAL
Ciudadana Ecuatoriana
C.C. 0922670864

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.827
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2012
HORA DE REPERTORIO:10:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NEGOPLUS S.A.**, a favor de **DIANA FERNANDA PINCAY ARIAS**, de fojas 71.213 a 71.214, Registro Mercantil número 12.527.

ORDEN: J6827



Guayaquil, 18 de Julio de 2012

\$8.00

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido,
Guayaquil, 16 AGO 2016

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0922670864

Nombres del ciudadano: PINCAY ARIAS DIANA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PINCAY JOSE

Nombres de la madre: ARIAS ISIDRA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016-08-16 10:50:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0922670864

Nombre: PINCAY ARIAS DIANA FERNANDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS' en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTITUCIÓN SUPERIOR	PROFECCIÓN / OCUPACIÓN
	ESTUDIANTE
APLICACIONES Y NOMBRES DEL PADRE	V3343V4442
PINCAY JOSE	
ARIAS ISDRA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
GUAYAQUIL	
2014-03-01	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2026-03-01	

[Handwritten signatures and initials over the form]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

024

024 - 0139 0922670864
Número de Certificado Cédula
PINCAY ARIAS DIANA FERNANDA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		10
CANTON	PARROQUIA	ZONA
<i>[Signature]</i>		
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA		

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 16 AGO 2016

Kallaraxx0206
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



1 General de la compañía para que otorgue la ~~respetuosa~~ escritura pública y realice los trámites pertinentes para legalizar las resoluciones adoptadas en dicha sesión.

4 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señorita DIANA FERNANDA PINCAY ARIAS, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **NEGOPLUS S.A.**, en cumplimiento a lo resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el catorce de agosto del año dos mil dieciséis, copia certificada de cuya acta acompaña para que forme parte integrante de la presente escritura en calidad de documento habilitante, declara: **UNO)** Que el domicilio principal de la compañía NEGOPLUS S.A. es el cantón Samborondón, de la Provincia del Guayas; y, **DOS)** Que el Artículo SEGUNDO del Estatuto Social de la compañía NEGOPLUS S.A., queda reformado en los términos constantes en la copia certificada del acta respectiva, que se acompaña.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La señorita DIANA FERNANDA PINCAY ARIAS, por los derechos que representa de la compañía **NEGOPLUS S.A.**, en su calidad de Gerente General, bajo juramento declara que su representada no mantiene contratos pendientes de obras obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.- **CONCLUSIÓN.-** Agregue usted señora Notaria lo demás que fuere de estilo. **Firmado)** Abogada Ángela Hasing de Troncozo, con matrícula profesional número cero nueve - mil novecientos setenta y cinco - treinta y cuatro del Foro de Abogados".- Es copia.- **HASTA**

1 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se eleva a escritura
2 pública para que surta todos sus efectos legales.- Leída que
3 fue esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria, en
4 alta voz a la otorgante, quien la aprueba y firma en unidad
5 de acto, conmigo de todo lo cual **DOY FE.**-

6

7 **p. COMPAÑIA NEGOPRUE S.A.**8 **RUC. No. 0992579129001**

9

10

11 **DIANA FERNANDA PINCAY ARIAS**

12

GERENTE GENERAL

13

C.C. No. 092267086-4

14

15

16

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

17

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Factura: 002-002-000012424



20160901021P01495

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

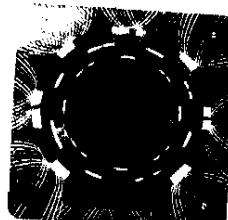


Escritura N°:	20160901021P01495						
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (10:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINCAY ARIAS DIANA FERNANDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0922670864	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	NEGOPLUS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Karla Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **"CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA NEGOPLUS S.A."**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, al diecisésis de Agosto del dos mil dieciséis.- *Karla Troncozo Hasing*

Karla Troncozo Hasing
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2017-09-01-021-000665

Se otorgó ante mí, el 16 de Agosto del 2016, la escritura pública de "**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA NEGOPLUS S.A.**", la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras a mi cargo, en fe de ello confiero este **QUINTO TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el 29 de Junio del 2017.-

Karla Troncozo.
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

M.S.M

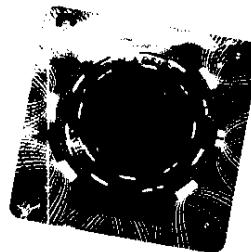


Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2016-09-01-021-000987

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004985, dictada por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Víctor Anchundia Places, el 19 de Septiembre del 2016, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la compañía NEGOPLUS S.A., al margen de la matriz de la escritura pública de "CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA NEGOPLUS S.A.", otorgada ante mí, el 16 de Agosto del 2016, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 10 de Octubre del 2016.

Karla Troncozo
**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



M.S.M.



Factura: 002-002-000013283



20160901021O00987

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901021O00987

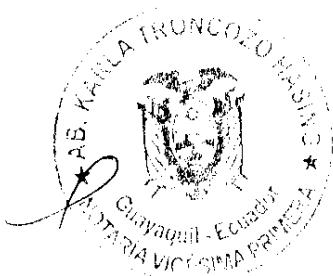
MATRIZ	
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:47)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004985
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-09-01-021-P01495

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEGOPLUS S.A.			
NEGOPLUS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992579129001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000018094



20170901021O00665

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901021O00665

NOTARIO OTORGANTE:	KARLA TRONCOZO HASING NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL		
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2017, (15:41)		
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO Y SEXTO TESTIMONIO		
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEGOPLUS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992579129001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NEGOPLUS S.A.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992579129001

OBSERVACIONES:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA NEGOPLUS S.A.
----------------	--

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) PINCAY ARIAS DIANA FERNANDA, representante legal de la empresa NEGOPLUS S.A. con RUC Nro. 0992579129001 y dirección FUNDO SAPARRE, FERNAN SANCHEZ. OFICINA 35. LOS ARCOS. BUSSINES CENTER., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 28 de octubre de 2016
Validez del Certificado 30 días

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

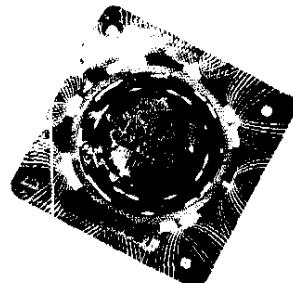
ANOTACION MARGINAL 2016-09-01-038-001848

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004985** DEL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA NEGOPLUS S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **06 DE AGOSTO DEL 2008**

GUAYAQUIL, 26 DE OCTUBRE DEL 2016

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.





Factura: 001-007-000002242



20160901038O01848



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901038O01848

MATRIZ			
Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES		26 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:35)	
N O T A R I	TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN	
	ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA NEGOPLUS S.A.	
	FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2008	
	NUMERO DE PROTOCOLO:	163/2008	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEGOPLUS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992579129001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA NEGOPLUS S.A.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016		
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01495		

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2356

2300662GOZUDXL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

Nº de Trámite:	1508
FECHA:	01/11/2016
MATERIAL:	565
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0922670864	PINCAY ARIAS DIANA FERNANDA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARIALES	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /GUAYAQUIL /16/08/2016
MATERIAL	NEGOPLUS S.A.
DOMICILIO	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTO DE REGISTRO
INTERNAUCAM S.A. DE C.V. / M. Contreras
Contratista General

16 MAR 2016

RECIBIDO
12:00 *Mm*

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**